

Martes, 18 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de Comisiones Informativas.

El Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe:

“PRIMERO. Modificar la composición de las Comisiones Especial de Cuentas y la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno.

SEGUNDO. La Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno y Gestión de la Alcaldesa estará integrada por los siguientes miembros:

—Presidente: ALCALDESA-PRESIDENTA o Concejal en quien delegue.

—Vocales:

- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Popular.
- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Socialista.

—Vocales suplentes:

- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Popular.
- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Socialista.

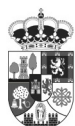
—Secretario: Secretario-Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

TERCERO. La Comisión Especial de Cuentas estará integrada por los siguientes miembros:

—Presidente: ALCALDESA-PRESIDENTA o Concejal en quien delegue.

—Vocales:

- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Popular.
- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Socialista.



Martes, 18 de agosto de 2026

—Vocales suplentes:

- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Popular.
- 2 representantes del Grupo municipal del Partido Socialista.

—Secretario: Secretario-Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales, haciéndoles saber que deberán designar a sus representantes en la Comisión.”

Cáceres, 12 de agosto de 2026

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA-PRESIDENTA

